

Caso Próvolo: absolvieron a las nueve imputadas por los abusos

18/10/2023



Todas las imputadas por los delitos de **abusos** en el **Instituto Próvolo** fueron **absueltas**, este miércoles, en el juicio oral que se les siguió en el ámbito del Tribunal Penal Colegiado 2 de la provincia de **Mendoza**.

Se trata de las monjas **Kumiko Kosaka** y **Asunción Martínez**, así como ex directoras y empleadas del Instituto: **Graciela Pascual** y **Gladys Pinacca**; la cocinera **Noemí Paz**, **Valeska Quintana**, **Laura Gateán**, **Cristina Leguiza** y la psicóloga **Cecilia Raffo**.

El veredicto se conoció en horas del mediodía **tras más de dos años de debate**, en los que pasaron más 100 testigos en unas 300 audiencias, en el marco del **tercer debate** por abusos sexuales y omisión de denuncias por abusos que había comenzado el 3 de mayo de 2021.

En este sentido, las juezas **Gabriela Urciuolo**, **Belén Salido** y **Belén Renna**, a cargo del Tribunal Penal Colegiado 2 mendocino, consideraron que las nueve imputadas no eran culpables de los delitos cometidos a menores hipoacúsicos en

el Instituto Próvolo de Mendoza.



El caso Próvolo inició su proceso judicial en noviembre de 2016 y, rápidamente, escaló a una megacausa, con **más de 20 denuncias** por hechos de violencia física, psicológica y sexual por parte de sacerdotes, monjas y personal administrativo del Instituto, perpetrados de manera sistemática contra niñas, niños y adolescentes sordos o hipoacusias que asistieron al establecimiento entre 2005 y 2016.

Anteriormente, en una audiencia realizada en mayo, el jefe de fiscales de Delitos contra la Integridad Sexual de **Mendoza, Alejandro Iturbe**, pidió una condena de **25 años en prisión** para la monja japonesa **Kumiko Kosaka** que fue acusada de abuso sexual gravemente ultrajante y corrupción de menores en cinco hechos. También solicitó su inhabilitación por diez años para ejercer cargos educativos y de albergue en donde sean recibidos menores de edad.

Sin embargo, **la mujer fue absuelta.**

Lo mismo aplicó para la ex directora del Instituto Próvolo, **Gladys Pinacca**, y la ex cocinera, **Noemí Paz**: Iturbide pidió que fueran sentenciadas a cumplir una condena de tres

años de prisión en suspenso luego de haber sido investigadas por la omisión de denuncias de abusos en perjuicio de 36 niños y niñas.

Hasta el momento, los condenados por el caso en calidad de autores fueron los sacerdotes **Horacio Corbacho** y **Nicola Corradi**, sobre quienes recae una **pena de 45 y 42 años en prisión, respectivamente**. No obstante, Corradi falleció el 14 de julio de 2021, es decir, dos años más tarde de que fuera encontrado culpable de 28 hechos que fueron cometidos entre 2005 y 2016, más 11 años de ataques y torturas sexuales.



Kumiko Kosaka (El Sol)

El predio en el que funcionaba el Instituto Próvolo de Mendoza -donde se cometieron al menos 20 casos de abusos sexuales chicos sordos entre 2005 y 2016- fue comprado por el municipio de Luján de Cuyo.

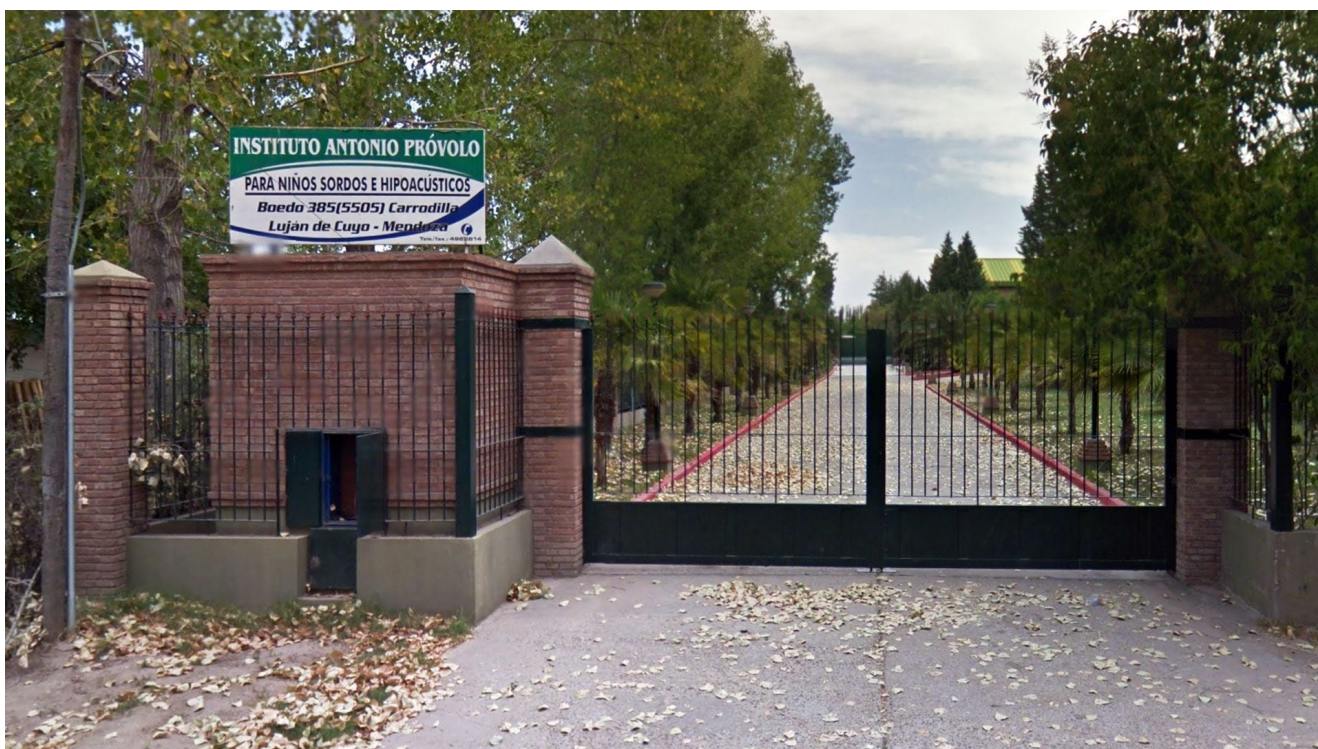
Te puede interesar:**Caso de Salvador Altamura: el padre del abogado reconoció que el único acusado circuló con la moto de la víctima**

El lugar en la calle Boedo 505 fue reconvertido en una

dependencia administrativa que se inauguró el 2 de noviembre de 2019, poco menos de un mes antes de que se conocieran las condenas contra los sacerdotes Corbacho y Corradi, y se llama Parque Cívico de Luján.

La compra se realizó entonces por **153 millones de pesos**. Fue autorizada por el Consejo Deliberante y firmada por Omar De Marchi, ex intendente del PRO y actual diputado nacional por Mendoza.

La condena del Próvolo tuvo impacto en todo el mundo. Después de décadas de denuncias de violaciones, abuso sexual, maltratos y corrupción de menores, se enjuició por primera vez a los sacerdotes de esta orden religiosa que depende del Vaticano y tiene sedes en Verona, Italia, además de La Plata y Mendoza, en Argentina.



El predio donde funcionaba el Instituto Próvolo de Mendoza fue comprado por el municipio de Luján de Cuyo

**Con información y fotos de la Agencia de noticias Télam*

Fuente – Infobae

Foto – Telam